



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006-2022-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 29 de diciembre de 2022

VISTO:

El OFICIO N° 880-2022-UNTRM-R/DGA/UI, de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, emite conformidad al expediente técnico actualizado para la emisión del acto resolutivo, que apruebe la actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I. N° 2262173: "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", y:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: El Área Usuaria que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad;

Que, el numeral 32.4 de artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones dispone que la aprobación del Expediente Técnico o Documento Equivalente se realiza de acuerdo a la normatividad de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, en atención a la Resolución Rectoral N° 594-2019-UNTRM/R, del 06 de setiembre de 2019, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto con C.U.I N° 2262173 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de tres años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10,466,557.64 (Diez millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y siete con 64/100 soles);

Que, mediante CARTA N° 01-2022/LPJC, del 29 de noviembre de 2022, el Ing. Lily del Pilar Juarez Contreras, presenta al Coordinador del Proyecto, el expediente técnico actualizado del proyecto: C.U.I N° 2262173 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, con CARTA N° 031-2022-UNTRM/INDES-CES/SNIP316401, del 30 de noviembre de 2022, el Coordinador del Proyecto, remite a la Directora General de Administración, el expediente técnico actualizado del proyecto C.U.I. N° 2262173 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006-2022-UNTRM/R-DGA-UEI

Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, en atención al INFORME N° 2550-2022-UNTRM-R/DGA/UEI, del 05 de diciembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que el expediente técnico del proyecto, debe ser realizado de acuerdo al numeral 29.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que recomienda derivar el informe al Coordinador para subsanar las observaciones;

Que, con CARTA N° 032-2022-UNTRM/INDES-CES/SNIP316401, del 22 de diciembre de 2022, el Coordinador del Proyecto, remite a la Directora General de Administración, el expediente técnico actualizado con las observaciones subsanadas del proyecto C.U.I N° 2262173 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, mediante INFORME N° 2604-2022-UNTRM-DGA/UEI, del 28 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que la actualización del expediente técnico del proyecto, ha sido elaborado siguiendo lo que indica el numeral 29.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite la **CONFORMIDAD** a la actualización del Expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2262173, siendo el presupuesto total actualizado el importe de S/ 20,330,304.52 (Veinte millones trescientos treinta mil trescientos cuatro con 52/100 soles), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO POR COMPONENTES

Descripción de Componentes	Costo (S/)
Componente 1: Construcción del laboratorio para el manejo de recursos hídricos	1,963,197.39
Componente 2: Implementación del laboratorio de recursos hídricos	5,291,730.01
Componente 3: Desarrollo de tecnologías para el manejo sostenible de recursos hídricos	11,135,354.89
Sub Total Costo Directo del Proyecto	18,390,282.29
Elaboración del Expediente Técnico	154,440.00
Gestión del Proyecto	1,286,948.81
Supervisión	60,000.00
Liquidación	40,000.00
Sub Total Costo Indirecto del Proyecto	1,541,388.81
Control Gubernamental	398,633.42
Presupuesto Total del Proyecto	20,330,304.52



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 006-2022-UNTRM/R-DGA-UEI

Asimismo, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita el informe de consistencia a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2262173 y recomienda derivar el expediente a la Unidad Formuladora;



Que, en atención al INFORME TÉCNICO N° 023-2022-UNTRM-R/OPEP/UF, del 28 de diciembre de 2022, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2262173, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;



Que, con Oficio N° 128-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, del 29 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita al Jefe de la Unidad de Infraestructura, la conformidad al expediente técnico, en condición de coordinador, del proyecto C.U.I N° 2262173 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";



Que, mediante al OFICIO N° 880-2022-UNTRM-R/DGA-UI, del 29 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, que ha revisado el expediente técnico actualizado del proyecto C.U.I N° 2262173 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" y procede a dar **CONFORMIDAD** al expediente técnico actualizado; asimismo, recomienda su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 518-2022-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre del 2022, se designa al Ing. Heidi Marcela Rojas Ventura, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las delegaciones conferidas mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 700-2022-UNTRM/R, de fecha 20 de diciembre del 2022, a través de la que se delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: (i) Aprobación de expedientes técnicos o documentos



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 006-2022-UNTRM/R-DGA-UEI



equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación, (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación, (iii) Aprobación de expedientes técnicos de obra, así como su actualización y/o modificación;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2262173, cuyo presupuesto asciende a S/ 20,330,304.52 (Veinte millones trescientos treinta mil trescientos cuatro con 52/100 soles), con un plazo de ejecución de 36 meses (2023 al 2025).



ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2262173, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Abastecimiento, Área Usuaria y Titular de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (www.untrm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones